	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8774
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER20656

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE: Secretaría Distrital de Planeación	
COE	27	MOVIL	Contratada		
FECHA	07 de diciembre de 2015	HORA	8:30 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 36H Sur No. 1-10 Este	ÁREA DIRECTA	200 m ²		
BARRIO	Atenas	POBLACIÓN ATENDIDA	7		
UPZ	34- 20 de Julio	FAMILIAS	1	ADULTOS	5
				NIÑOS	2
LOCALIDAD	4. San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0002UJJZ	OFICIO REMISORIO	CR-22475		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, la dirección del predio corresponde a la Calle 36H Sur No. 1-10 Este, en el Barrio Atenas de la Localidad de San Cristóbal.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 36H Sur No. 1-10 Este, se encuentra localizado en el barrio Atenas de la localidad de San Cristóbal, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 22 de 21 de Febrero de 1963, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP; de acuerdo al Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

se ubica el predio, se encuentra en zona de amenaza media por procesos de remoción en masa (Ver Figura 1).

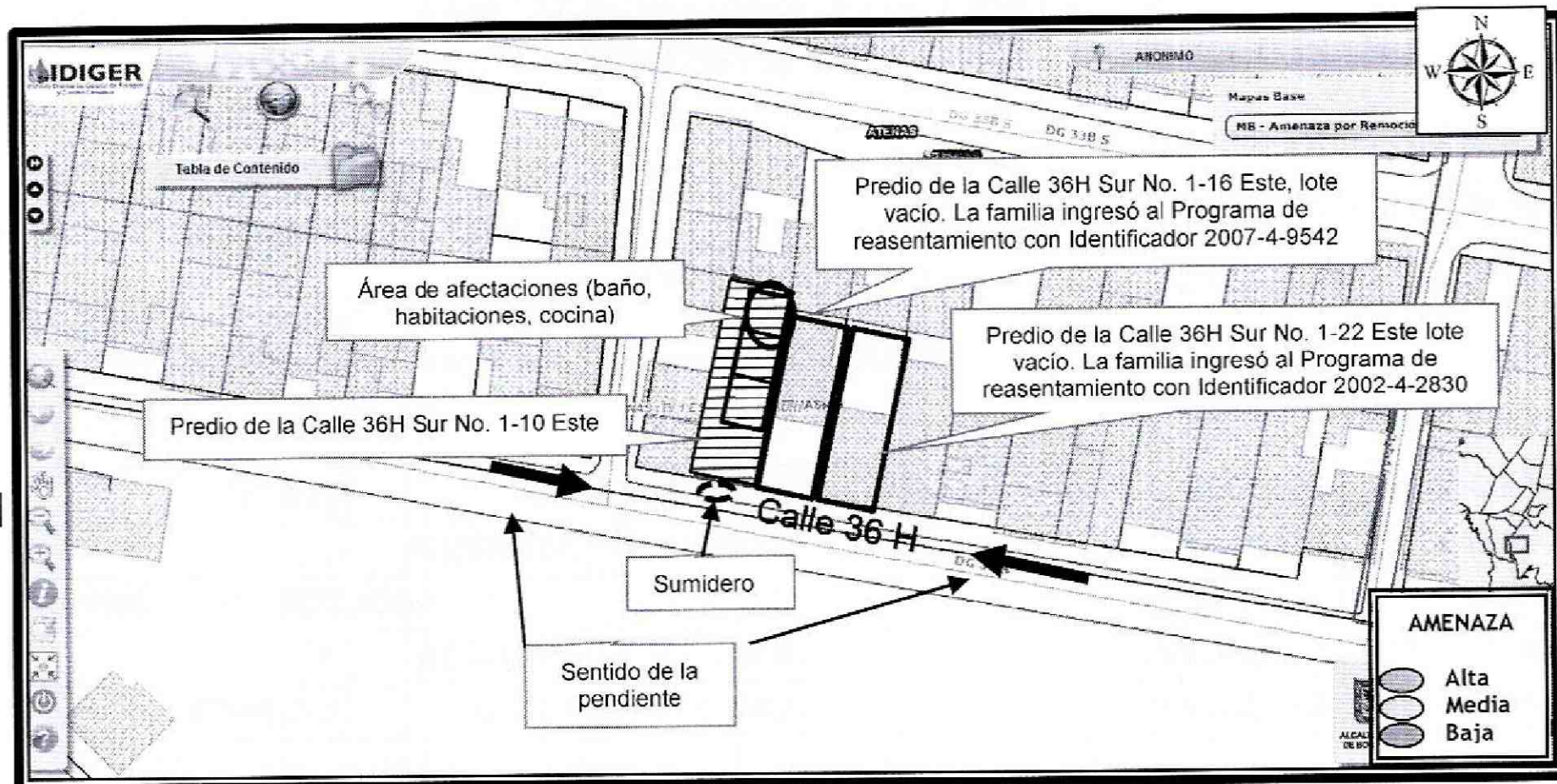


Figura 1. Localización y categorización de amenaza para el predio de la Calle 36H Sur No. 1-10 Este, en el Barrio Atenas de la Localidad de San Cristóbal. Según el POT (Imagen tomada del Geoportal).

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector evaluado, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido los documentos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla 1. Documentos generados por el IDIGER, para el sector evaluado.

DOC. N°	FECHA DE VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI- 6804	30 de noviembre de 2012	<p>Se presenta la pérdida de verticalidad de una estructura prefabricada en paneles de concreto que se localiza hacia la parte posterior del predio de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este. La estructura presenta una alta deformación de los elementos que funcionan como perfiles de la estructura de soporte vertical, así como la falla de varios paneles de concreto que hacen parte tanto de los muros perimetrales como divisorios de la estructura en concreto.</p> <p>Teniendo en cuenta el grado de deformación de su sistema de soporte y la pérdida de verticalidad de la estructura prefabricada localizada hacia la parte posterior del predio de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, se recomendó realizar la restricción de uso, por la susceptibilidad de colapso total y/o parcial de la misma.</p> <p>Recomienda:</p> <p>En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al responsable y del predio, implementar las acciones tendientes a la reconstrucción, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la construcción, las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Decreto 340 de febrero de 2012 y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DOC. N°	FECHA DE VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO- 47436	12 de mayo de 2011	<p>Visita técnica a la vivienda prefabricada, emplazada en el predio de la Diagonal 34 Sur # 2 – 10 Este, de un nivel, construida con paneles prefabricados, placa de contrapiso en concreto y cubierta liviana en tejas asbesto cemento, sostenidas por correas de madera, que a su vez descansa sobre los muros perimetrales de la vivienda, de igual forma las zonas del baño se encuentran construidas en mampostería simple. Dicha construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de materiales que conforman la vivienda, la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas.</p> <p>En la parte baja de los muros internos que conforman el baño y en la placa de sobrepiso, se observaron algunas fisuras con aberturas cercanas a los 8 mm, las cuales posiblemente se encuentren relacionadas con la ausencia de elementos de cimentación adecuados que transmitan las cargas al terreno de cimentación sin exceder su capacidad portante y deficiencias constructivas durante el proceso de adecuación del suelo de cimentación. Finalmente, de acuerdo con la inspección visual realizada a la vivienda, se destaca que no se observaron deformaciones u otro tipo de patología adicional a las fisuras anteriormente descritas, que indiquen compromiso en su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas evidenciadas.</p> <p>Recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Diagonal 34 Sur # 2 – 10 Este del barrio Atenas en la localidad de San Cristóbal, se recomienda al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la referencia, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
RO-14923	17 de Junio de 2005	<p>Visita técnica a tres predios del Barrio Atenas dentro de los cuales se encontraba el predio de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este / Diagonal 34 Sur No. 2 – 10 Este (Dirección Antigua). El documento menciona que al momento de la visita se identificó una vivienda construida con estructura mixta (paneles prefabricados – madera y mampostería simple), con piso en mortero y cubierta en tejas de asbesto – cemento. donde se evidenciaron en el inmueble de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, grietas en el piso de mortero y en algunos muros interiores en mampostería, no obstante se aclara que las afectaciones evidenciadas no comprometen la estabilidad y habitabilidad de la vivienda por lo que se recomienda a los propietarios implementar acciones para el seguimiento de los daños, así como del comportamiento estructural de las viviendas y del terreno en general.</p>
Estudio FOPAE 2005*		<p>El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias a través de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito – DPAE contrató por medio del Contrato de Consultoría No. 448 de 2005, la elaboración del “Estudio de Riesgos por Fenómenos de Remoción en Masa y de Compresibilidad del Terreno, la Evaluación de Alternativas de Mitigación del Riesgo y los Diseños Detallados de las Medidas Recomendadas, para su Implementación en el Corto Plazo, en un Sector del Barrio Atenas, en la Localidad de San Cristóbal de la Ciudad De Bogotá, D.C.”.</p> <p>Los resultados del estudio en cuanto a la evaluación y análisis de amenaza por fenómenos de remoción en masa (FRM), compresibilidad y demás arrojan los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Amenaza por FRM media a baja para un periodo de tiempo de 25 años. ♦ Asentamientos en las zonas críticas estructurales del orden entre 4 cm y 10 cm en 30 años. ♦ Deformaciones en el terreno del orden de 2 m en 25 años con tasas de movimiento de 1 a 7 cm por año. Posibilidad de reptamiento de la ladera en los suelos existentes. ♦ Daños estructurales con peligro de colapso en muros de fachada e internos para viviendas ubicadas en la parte media del barrio. ♦ Procesos de expansión y contracción de suelos arcillosos de influencia media a baja para las viviendas. <p>Es importante aclarar que el resultado o problema obedece posiblemente a reptamiento en laderas, con influencia media a baja por asentamientos y expansión y contracción de los suelos. Una de las recomendaciones de dicho estudio es: <u>“suspender todas las actividades constructivas en la zona, en particular los trabajos de rellenos con escombros, dada la condición de inestabilidad generalizada en muros de lindero o divisorios”.</u></p> <p>Adicionalmente el estudio concluye, que los análisis ejecutados por fenómenos de remoción en masa, “no permitieron determinar con exactitud el comportamiento del modelo, mostrando condiciones de flujo lento de la ladera o reptamiento, difícil de evaluar con este procedimiento”. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio hizo entre otras recomendaciones, la de realizar un monitoreo geotécnico y estructural de la zona con el fin de ajustar el modelo y evaluar las condiciones del movimiento lento de la zona y bordes de influencia y de esta forma tomar decisiones respecto a incluir familias en el proceso de reasentamiento. El estudio en comento no identificó una condición de afectación sobre la vivienda</p>

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DOC. Nº	FECHA DE VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
<u>Monitoreo Geotécnico y Estructural FOPAE 2006</u>		<p>La zona central del barrio Atenas se define una franja de terreno, en donde se encuentra una depresión cubierta por depósitos de origen fluvio-glacial y rellenos antrópicos (Zona 1A), donde se concentra el agua. A lo largo de esta depresión se encuentra agua en el subsuelo, la cual queda atrapada dentro del depósito y puede generar temporalmente condiciones de saturación y subpresiones excesivas, que pueden ser la causa de la generación de fallas locales o la reactivación de fallas generales dentro del depósito.</p> <p>Se señala en los resultados de este trabajo de consultoría que de acuerdo con el monitoreo de desplazamientos del terreno se concluye que el movimiento no es significativo y usualmente se mantiene dentro de los límites de error del equipo, por ende las zonas de amenaza geotécnica indicadas en los planos del estudio anterior se ajustan con las observaciones de campo y los resultados del diagnóstico estructural.</p> <p><i>A nivel estructural, a lo largo de las campañas de monitoreo se concluye que las características de construcción y de los materiales utilizados en las viviendas existentes no han sido los más apropiados y que parte de la responsabilidad de su deterioro radica en la edad y en la falta de mantenimiento. Factores como la humedad y un leve cambio en las condiciones del terreno portante conducen fácilmente a modificar la capacidad de la estructura y de la fundación de la vivienda.</i></p> <p>Se realizaron campañas de monitoreo estructural, en las cuales, el predio de la Calle 36 H Sur NO. 1-10 este, presentaba riesgo alto.</p>

*Consultoría No. 448 de 2005 "Estudio de riesgos por fenómenos de remoción en masa y de compresibilidad del terreno, la evaluación de alternativas de mitigación del riesgo y los diseños detallados de las medidas recomendadas, para su implementación en el corto plazo, en un sector del barrio Atenas, en la localidad de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá, D.C".

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER20656, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de diciembre de 2015 al predio ubicado en la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, en el Barrio Atenas de la Localidad de San Cristóbal. El sector corresponde a una zona de pendiente aproximada de 15°, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a cuatro (4) niveles, con vías de acceso en pavimento rígido. En la zona aledaña al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada, sin embargo el sector donde se encuentra el predio ha sido afectado por un proceso de remoción en masa tipo reptación, del cual no es posible evidenciar cambios significativos con respecto a lo descrito en el Estudio FOPAE 2005.

La vivienda de la Calle 36H Sur No. 1-10 Este, se encuentra por debajo del nivel de la rasante de la Calle 36 H Sur, aproximadamente a 1,8 metros. En la parte baja del predio se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en paneles prefabricados y mampostería simple, con pisos en madera y concreto y con cubierta en tejas de eternit y plásticas, soportadas por entramado en madera. La vivienda está compuesta por dos estructuras prefabricadas las cuales se localizan hacia la parte frontal y posterior de la vivienda; estructuras construidas de manera independiente que no comparten elementos de soporte en su estructura; hacia el sector central se encuentra una estructura en mampostería simple.

En la inspección al interior de la vivienda, en la sección frontal, construida en módulos prefabricados, no se aprecian afectaciones relevantes; mientras que en la sección posterior, se evidenció pérdida de verticalidad y grietas de tendencia diagonal y vertical, tanto en muros de cerramiento como en muros divisorios, de longitudes y aberturas variadas hasta de 1.5 metros y 2,0 centímetros (algunas están resanadas y parte de los resanes presentan

DI-8774

Página 4 de 11



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

desprendimientos). En la junta de paneles del costado nororiental de la cocina, se aprecia la separación cercana a dos (2) centímetros. En la sección central de la vivienda construida en mampostería simple, se aprecia en el muro del cerramiento del baño una grieta de tendencia vertical de abertura cercana a 2.5 centímetros. En la placa de piso tanto del patio como del baño, se evidencian grietas resanadas con abertura entre 0,5 hasta de 3,0 centímetros (ver fotografías 2, 3, 4, 5 y 6), por donde según la responsable del predio: *"la mayor parte del agua servida utilizada en la ducha fluye a través de las grietas"*. Las grietas citadas evidencian moderado incremento, con respecto a lo descrito en los documentos oficiales emitidos con anterioridad por IDIGER.

Al costado occidental de la vivienda se apreció un dintel, sobre el vano del corredor de acceso, construido en mampostería simple de aproximadamente 0.45 metros de altura, el cual puede colapsar ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) afectando a los residentes de la misma (ver fotografía 10).

Diagonal a la vivienda de la Calle 36H Sur No. 1-10 Este, sobre la vía Calle 36H Sur, se localiza un sumidero que recibe la mayor parte de la escorrentía de la vía, tanto del costado oriental como occidental (ver fotografías 8 y 9); según información de la persona que atendió la visita, *"el sumidero se rebosa y parte de las aguas ingresan al predio, a una caja de inspección, que también se rebosa, parte del agua ingresa a la vivienda y se filtra por las grietas en la placa de piso"*.

Al costado occidental del predio de la Calle 36H Sur No. 1-10 Este, en el corredor de acceso, se evidencian humedades y ligero encharcamiento, provenientes posiblemente de los predios contiguos de la Calle 36H Sur No. 1-03 Este y/o Carrera 1 Este No. 36G-34 Sur (situación que no se pudo verificar), las cuales pueden favorecer la reducción de la capacidad de soporte del material de cimentación de las dos viviendas (ver fotografía 10); condición que de no controlarse, puede ocasionar afectaciones tanto a las viviendas en comento, como a la vivienda de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este.

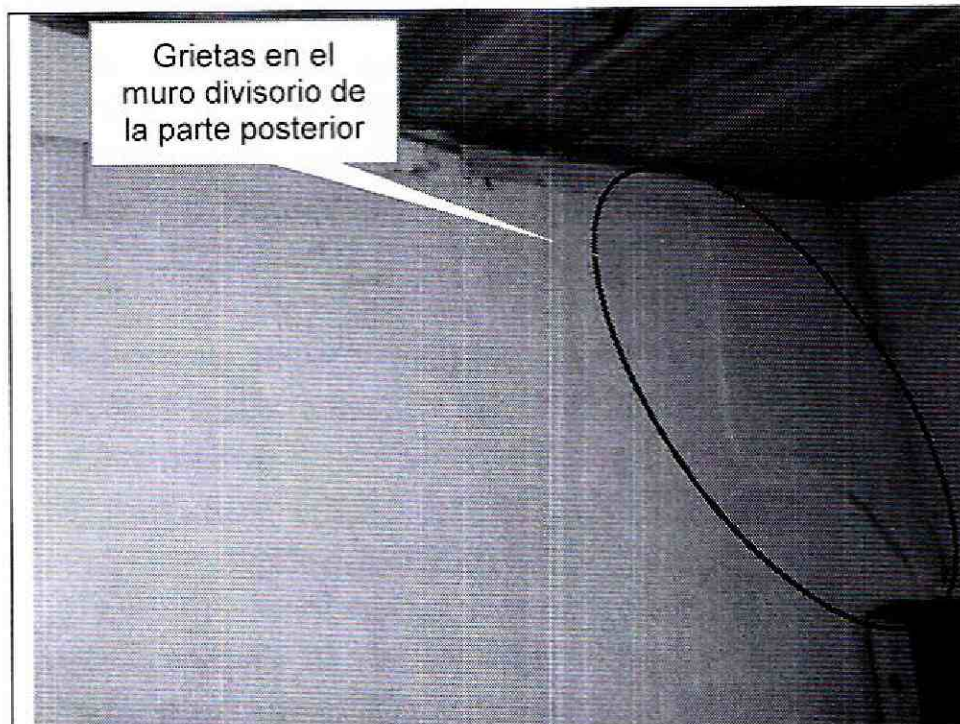
Entre las posibles causas por las que se están presentando las grietas tanto en muros como en la placa de piso de la vivienda, se encuentran las deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre (vigas y columnas), la heterogeneidad de los materiales de construcción, la degradación de los elementos que la conforman, la falta de mantenimiento y reforzamiento y la no implementación de las recomendaciones impartidas en los documentos emitidos con anterioridad por el IDIGER; deficiencias en la capacidad de soporte del material de cimentación (al parecer la vivienda se encuentra construida sobre rellenos antrópicos no técnicos), el desnivel del inmueble con respecto a los predios adyacentes y a la Calle 36 H Sur; lo cual facilita que al predio drenen las aguas de escorrentía, así como el posible rebose del sumidero localizado sobre la Calle 36 H Sur.

Dado que no se han implementado las recomendaciones de reconstrucción, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la construcción, impartidas en los documentos oficiales emitidos por el IDIGER y que las afectaciones en la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este presentan un moderado incremento, se mantiene la

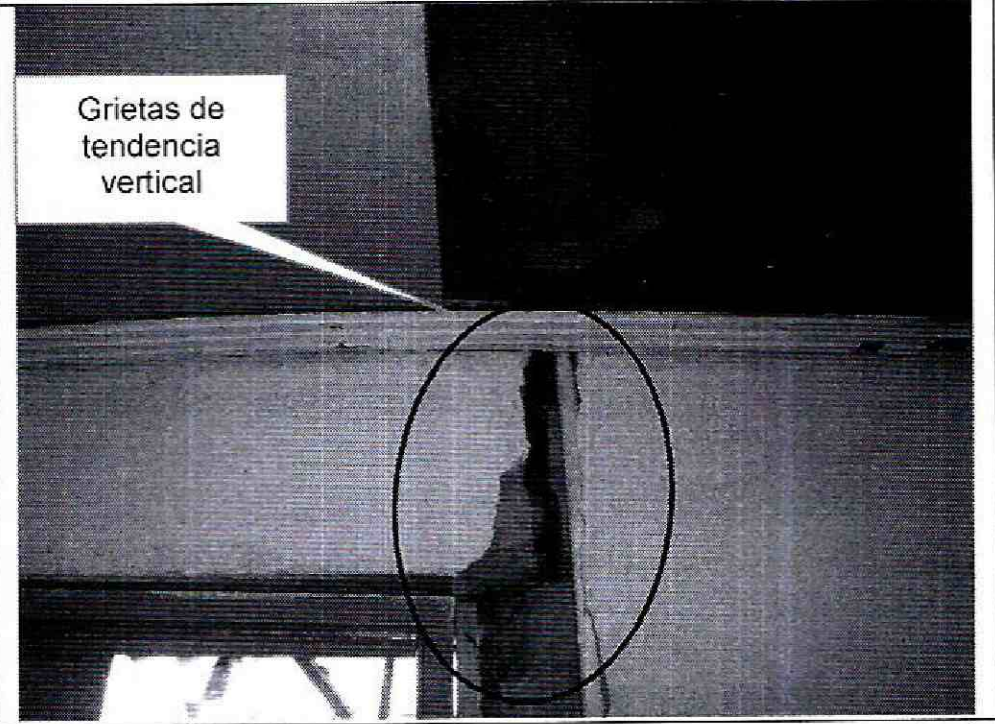
	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

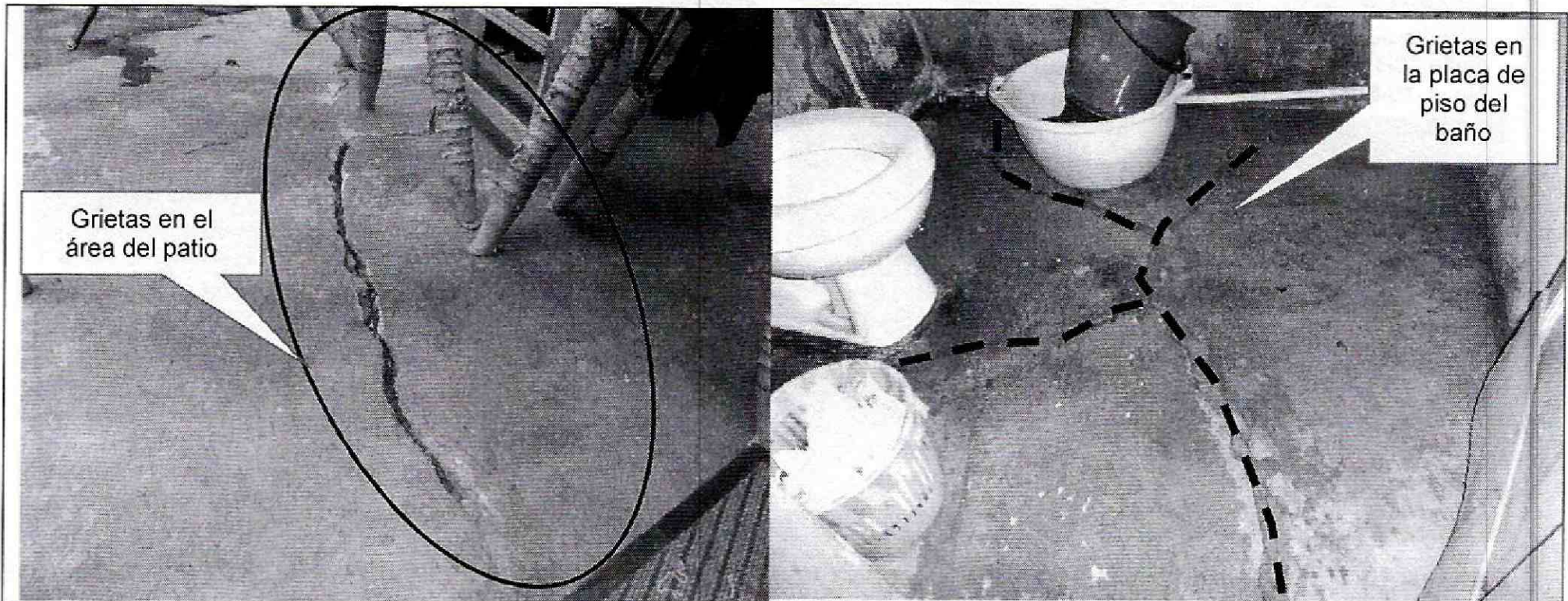


Fotografía 2. Grieta de tendencia diagonal y vertical de longitud cercana a 1,5 metros y abertura de 1,5, en centímetros en muro divisorio (modulo prefabricado) del costado norte de la vivienda.



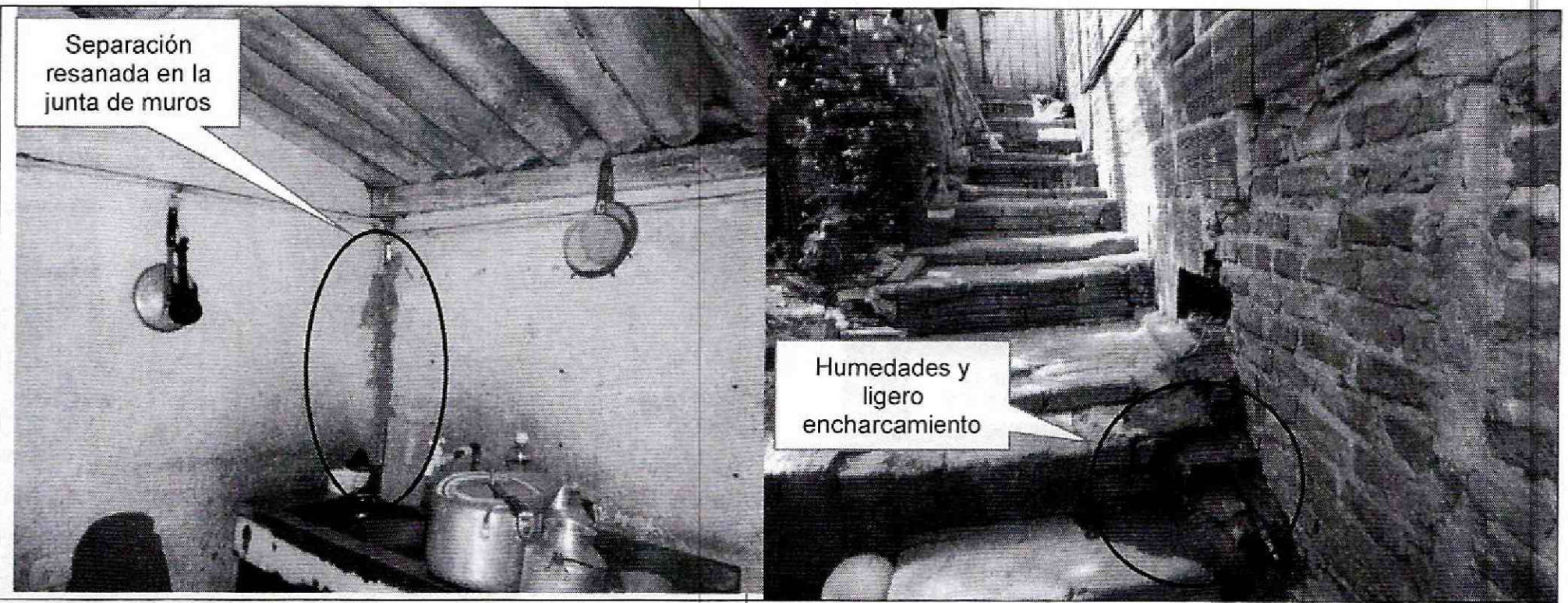
Fotografía 3. Grieta de tendencia vertical de longitud cercana a 0,25 metros y abertura de 2,0 centímetros en muro en mampostería simple de la zona central de la vivienda (baño).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 4. Grietas en placa de piso en concreto del patio, con orientación de tendencia nororiental, con aberturas entre 0.5 y 2,5 centímetros y longitud variada.

Fotografía 5. Grietas resanadas en placa de piso del baño con aberturas entre 0.5 y 2,5 centímetros y longitud variada.



Fotografía 6. Separación resanada en la junta de muros de los paneles prefabricados de longitud cercana a 1,2 metros y abertura de 1,5 centímetros, costado nororiental de la vivienda, en la zona de cocina.

Fotografía 7. Humedades y ligero encharcamiento al costado occidental de la predio de la Calle 36H Sur No. 1-10 Este, provenientes posiblemente de los predios contiguos de la Calle 36H Sur No. 1-03 Este y/o Carrera 1 Este No. 36G-34 Sur.

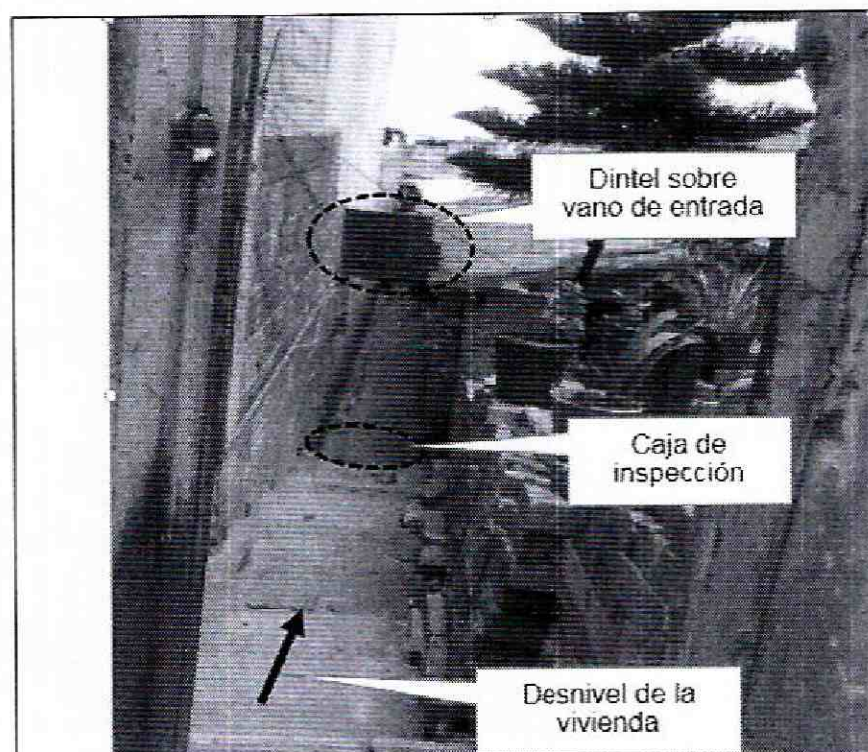
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



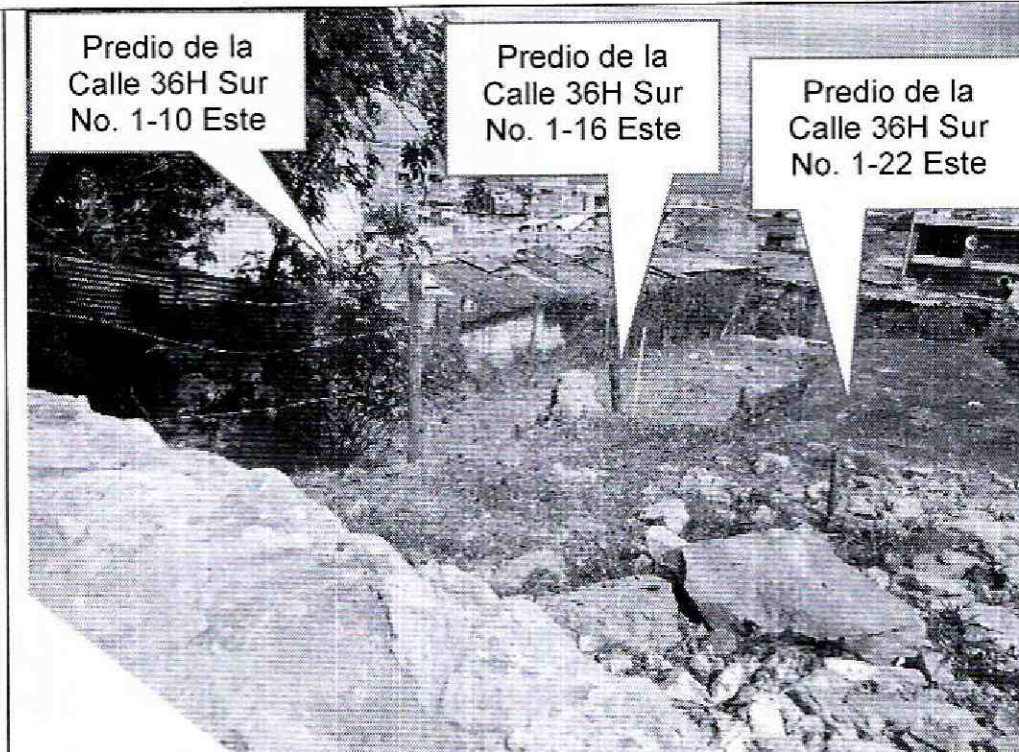
Fotografía 8. Vista de la fachada de la vivienda de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este y la vía Calle 36 H al oriente, con pendiente cercana al 8%, la cual evacua la escorrentía al sumidero.




Fotografía 9. Vista de la vía Calle 36 H al occidente, con pendiente cercana al 15%, parte de la escorrentía se evacua al sumidero.



Fotografía 10. Desnivel de la vivienda con respecto a la vía Calle 36 H, de aproximadamente 1,8 metros. Caja de inspección hacia donde confluyen las aguas de escorrentía, y dintel en mampostería, sobre el vano del corredor de entrada a la vivienda de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, en el Barrio Atenas de la Localidad de San Cristóbal.



Fotografía 11. El Predio de la Calle 36H Sur No. 1-10 Este se encuentra al costado occidental de los predios de la Calle 36H Sur No. 1-16 Este y Predio de la Calle 36H Sur No. 1-22 Este, incluidos en el programa de reasentamiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, en el Barrio Atenas de la Localidad de San Cristóbal, mantener la restricción de uso de la parte posterior del predio de la estructura prefabricada que presenta la afectación, hasta tanto se realicen acciones para el reforzamiento y mejoramiento de la misma.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAB – ESP, desde su competencia, adelantar el mantenimiento y revisión de las redes localizadas en el sector de la Calle 36 H Sur, en inmediaciones del predio de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, en el Barrio Atenas de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y verificar y/o evitar la presencia de fugas producto del desacople y/o rotura de las mismas. De igual manera evaluar la capacidad hidráulica del sumidero localizado frente a la vivienda de la Calle 36 H Sur No. 1-04 Este, dado el posible desbordamiento que ha presentado hacia el interior de la vivienda de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, localizada por debajo del nivel de la rasante de la Calle 36 H Sur.
- En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, implementar las acciones de reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Decreto 340 de febrero de 2012 y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, Calle 36H Sur No. 1-03 Este y/o Carrera 1 Este No. 36G-34 Sur, en el Barrio Atenas de la Localidad de San Cristóbal, verificar e implementar las medidas de manejo adecuado de las aguas tanto superficiales como sub superficiales (redes y/o acometidas internas), para evitar la saturación del suelo de cimentación de las viviendas y por consiguiente la disminución de capacidad portante.

DI-8774

Página 10 de 11

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad de los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, en el Barrio Atenas de la Localidad de San Cristóbal. Inspección realizada el día 07 de diciembre de 2015.
- Recomendación verbal a la responsable del predio de realizar el retiro controlado del dintel construido sobre el vano del corredor de ingreso a la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, para evitar posible colapso del mismo y por consiguiente posibles lesiones a los residentes.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, en el Barrio Atenas de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas en la misma; sin embargo, de no implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento en la parte posterior de la vivienda, esta puede presentar colapso parcial.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan

DI-8774

Página 9 de 11

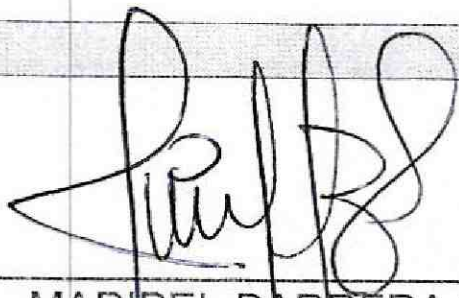
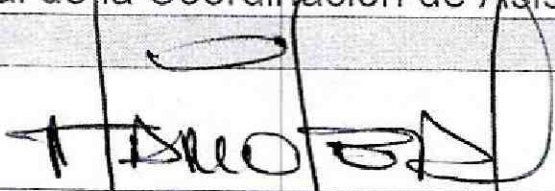


BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al responsable y/o responsables del Calle 36 H Sur No. 1-10 Este, en el Barrio Atenas de la Localidad de San Cristóbal, dirigirse a las entidades encargadas de los subsidios de vivienda a nivel nacional y distrital, como Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Fonvivienda y/o Secretaria Distrital del Hábitat, para que le informen a cerca de los requisitos para la obtención de subsidios para mejoramiento y/o construcción de vivienda.
- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA (E) Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático